

PESTAÑA PAGINA PRINCIPAL: Canal ético IGM

Texto:

El canal ético de Ignacio González Montes, S.A. (en adelante, IGM) es un **canal de comunicación confidencial** que permite, a trabajadores, proveedores, clientes y resto de personas o entidades que se relacionan con IGM, poder comunicar incidencias e irregularidades en relación al incumplimiento tanto de la normativa interna como externa de la organización.

El canal ético de IGM cumple con los requisitos de la **Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**, y ofrecer a todos los informantes y demás personas afectadas todos sus derechos y garantías.

Agradeceremos poder recibir cualquier información o denuncia sobre hechos que puedan suponer una vulneración del Código Ético y de Conducta de la organización o que impliquen un incumplimiento de la legalidad vigente.

La comunicación se realizará a través del formulario que figura a continuación y desde IGM garantizamos su total confidencialidad y, por supuesto, **activaremos todas las medidas a nuestro alcance para evitar cualquier tipo de represalia**, de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

IGM proporciona un sistema de comunicaciones que permite el anonimato del informante y cumple con la normativa y medidas vigentes en materia de confidencialidad, protección de datos y seguridad de la información.

Las comunicaciones o denuncias podrán presentarse de manera anónima, tal y como permite nuestro formulario.

IGM garantiza la máxima discreción y confidencialidad del denunciante, tanto en el momento de recepción de la denuncia como durante la tramitación y gestión de la misma, así como su protección efectiva frente a represalias.

Asimismo:

IGM no permitirá el acceso a la denuncia por personal no autorizado ni cederá sus datos, a excepción de los casos legalmente previstos o que el usuario lo autorice expresamente.

IGM informa que las personas que efectúen denuncias de mala fe, con conocimiento de su falsedad o con el único propósito de menoscabar la reputación y el prestigio de IGM o de cualquiera de sus empleados o directivos, serán sometidas a las sanciones previstas en el régimen sancionador de la organización. Asimismo, ante ese tipo de denuncias podría acudir al amparo de los Tribunales de Justicia si hubiere ilícito civil o penal.

Puede consultar aquí la **Política del Canal Ético y Manual de Gestión**, así como la **política de privacidad del canal**.

[\(FIGURARÁN LOS DOS DOCUMENTOS EN PDF DESCARGABLE\)](#)

[\(FIGURARÁ A CONTINUACIÓN LA APLICACIÓN DEL CANAL\)](#)